

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN

### Noticias Breves

- ◆ Castilla y León, una de las comunidades en las que más descienden las muertes de trabajadores autónomos. En España el número de accidentes mortales descendió del millar, por tercer año consecutivo.
- ◆ La Junta de Castilla y León y las universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid han firmado un convenio para la realización de estudios en materia de prevención de riesgos laborales.
- ◆ El Gobierno aprueba la reforma de la Seguridad Social: Hay reformas sustanciales relativas a Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente etc
- ◆ La FSAP de CyL y el Gabinete de Salud Laboral de la Unión Sindical de Castilla y León, han realizado una campaña contra el mobbing en la administración pública.
- ◆ El Instituto Nacional de la Seguridad Social modifica la decisión de las mutuas en un 35% de los expedientes de Incapacidad Temporal que revisa.
- ◆ Burgos: Fallece sepultado un trabajador del sector de la construcción mientras desescombraba una antigua edificación.

## "El nuevo Boletín "

Mariano Sanz  
Secretario de Salud Laboral CC.OO. Castilla y León

Desde la Secretaría de Salud Laboral, hoy ponemos en funcionamiento un nuevo proyecto para tratar de ofrecer una herramienta útil de información en prevención de riesgos laborales, para ser más efectivos en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Queremos que este "Boletín Informativo" sea un referente para nuestros delegados de prevención y todos los trabajadores implicados activamente en la prevención de riesgos laborales; como también aspiramos a ser una referencia obligada para toda consulta y cuestión relativas a la salud laboral.

Esta publicación, que pretendemos ofrecer con periodicidad quincenal, detallará las actividades que se vayan organizando en nuestro sindicato a lo largo del año, los cambios normativos y subvenciones, los sucesos y noticias acaecidos durante la semana, junto con todas aquellas actividades (charlas, jornadas, encuentros etc..) que se vayan a organizar en nuestra comunidad y que aborden cualquier tema relacionado con la prevención.

Haremos hincapié en aquellos datos y noticias que ocurran en el panorama nacional y que puede ser del interés de todos.

Animamos a la participación de todas aquellas personas (delegados de prevención, técnicos, trabajadores de las uniones sindicales,..) que quieran colaborar con nosotros en este proyecto divulgativo, con la aportación de ideas y opiniones, que sirvan de apoyo en nuestro quehacer diario.



[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

## EL ASESOR RESPONDE

¿Es lo mismo un servicio de prevención ajeno que una mutua?

**No.** Un servicio de prevención ajeno (S.P.A.) es una entidad especializada y debidamente acreditada por la Comunidad Autónoma, que presta sus servicios al empresario para prevenir los accidentes.

Una mutua es una entidad colaboradora de la seguridad social, que presta tanto la asistencia sanitaria como la prestación económica una vez que ha ocurrido un accidente. El servicio de prevención trabaja **antes** del accidente (para que no ocurra), y la

Mutua actúa **después** del accidente.

En mi reconocimiento Médico no me hacen un Análisis de sangre. ¿Tiene la empresa la Obligación de Ofrecérmelos?

Sólo es obligatorio que te los ofrezcan si sirve para identificar daños que el trabajo provoca en tu salud. Las pruebas que se tienen que

realizar para ello, las debe prescribir el médico del servicio de prevención.

¿Qué sucede si me requieren de la mutua estando de baja por enfermedad común?

Infórmate de si tu empresa tiene contratada la gestión de enfermedades comunes con la mutua, si fuera así, tendrías que presentarte, pero sólo después de haber transcurrido 16 días desde que te dieron de baja.

Si la empresa no tuviera esta gestión puedes negarte a ir.





“Mas de 1.800.000 españoles tienen problemas de salud relacionados con el trabajo”



AVILA  
Plaza de Santa Ana, nº7-05001  
Teléfono 920 222 564

BURGOS  
San Pablo nº 8- 09002  
Teléfono 947 257 800

LEÓN  
Roa de la Vega nº 21 -24001  
Teléfono 987 234 4

PALENCIA  
Pz. Abilio Calderón 4, 2º-34001  
Teléfono 979 741 417

ZAMORA  
Pza. de Alemania, 2ª pl 49001  
Teléfono: 980 522 778

SALAMANCA  
C/ Arco de la Lapa, 2 37001  
Teléfono 923 271 260

SEGOVIA  
Severo Ochoa nº2- 40002  
Teléfono 921 420 151

SORIA  
Vicente Tutor nº 6 -42001  
Teléfono 975 233 644

VALLADOLID  
Divina Pastora , 8 -47001  
Teléfono 983 390 422


## “los últimos datos....”


*Según un estudio de CC.OO. elaborado recientemente, en 2004 fallecieron en España alrededor de 14.000 hombres y 2.100 mujeres por enfermedades relacionadas con su trabajo.*


En el mismo año, las estadísticas oficiales sólo registraron 2 casos de muerte por enfermedad profesional.


La mayoría de estas muertes (cerca de 8.600 en los hombres y 800 en las mujeres) se debieron a tumores malignos, seguidos por enfermedades cardiovasculares (cerca de 3.000 y de 600 muertes estimadas, respectivamente en hombres y mujeres). Es de destacar también las alteraciones osteomusculares y mentales.

## LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

 *LEY 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción (En vigor 19 de abril de 2007).*

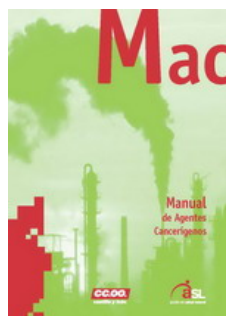
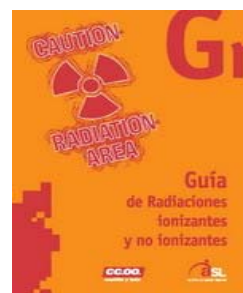
 *Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. (En vigor 1 de enero de 2007)*

 *ORDEN TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.*

 *ORDEN RE/164/2007, de 29 de enero, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.*

## PUBLICACIONES

**Guía de Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes.**  
Esta guía pretende que se tenga un mayor y mejor conocimiento de los riesgos contra la Salud producidas por las Radiaciones.



### Manual de Agentes Cancerígenos

Con este manual queremos divulgar, entre los Delegados de Prevención y el resto de los trabajadores, la forma de prevenir el cáncer laboral producido por las sustancias que utilizamos en el trabajo, capaces de producir esta enfermedad profesional.

## La Agenda:

### Curso iniciación a la Seguridad e Higiene

Del 4 al 8 de Marzo  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Valladolid*  
Lugar: *Valladolid*

### La prevención de las enfermedades profesionales a debate

1 de Marzo  
Organiza: Centro de Seguridad y Salud Laboral de C y L  
Lugar: *León*

### Mujer y Salud

8 de Marzo  
Organiza: Secretaría de Igualdad y Salud laboral de CC.OO.  
Lugar: *Salamanca*.

### Curso iniciación a la Seguridad en el trabajo

Del 5 al 9 de Marzo  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Zamora*  
Lugar: *Zamora*

### Curso de seguridad en construcción

Del 12 al 16 de Marzo  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de León*  
Lugar: *Astorga*

Visítanos en :

[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)